

# Diarios y revistas franceses demandan a 'X' por usar su contenido sin pagar

13/11/2024



París.- Algunas de las principales publicaciones informativas de Francia, como los diarios Le Monde, Le Figaro y Le Parisien, anunciaron este martes que van a demandar a la red social X (antes Twitter) por utilizar sus contenidos sin remuneración, en violación de los llamados derechos afines. **La acusación a la red social del empresario estadounidense Elon Musk, fue avanzada en un comunicado de prensa conjunto y será presentada por las empresas editoras de los diarios Le Figaro, Les Echos, Le Parisien y Le Monde, y las revistas Télérama, Courrier International, Le Huffington Post y Le Nouvel Obs, entre otras, ante el Tribunal Judicial de París.**

Una condena «representaría un avance en la implementación de las normativas legales sobre derechos afines», señalaron los demandantes.

Anteriormente, esas publicaciones y la agencia francesa AFP

habían iniciado un procedimiento de urgencia contra X y su filial francesa, argumentando que la plataforma ha rehusado negociar una compensación por el uso de sus contenidos.

El 24 de mayo pasado, un juez del Tribunal Judicial de París les dio la razón y ordenó a la red social, en un plazo de dos meses, que proporcionara una serie de datos comerciales que permitieran evaluar los ingresos obtenidos de sus contenidos.

Sin embargo, hasta la fecha, X/Twitter **«no ha cumplido»** con este fallo, demostrando, según los periódicos, **«su constante intención de evadir sus obligaciones legales»** y justificando así esta nueva acción judicial, recalcó el comunicado.

En 2022, Google y otros gigantes tecnológicos enfrentaron regulaciones específicas en Francia para implementar la directiva de derechos afines.

En marzo de este año, **la Autoridad de la Competencia multó a Google con 250 millones de euros por incumplir los compromisos establecidos en 2022.**

**«A diferencia de Google y Meta, X/Twitter nunca ha accedido a abrir negociaciones con los editores de prensa franceses para cumplir con el marco legal sobre derechos de autor y derechos conexos, pese a numerosos intentos de diálogo»**, explicaron los periódicos en su comunicado.

Los derechos afines, establecidos en 2019 mediante una directiva de la Unión Europea, permite que los medios de comunicación sean remunerados cuando su contenido es reutilizado por grandes plataformas digitales y Francia fue el país que primero inició su aplicación a nivel nacional.